INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 14/2018

"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"

ANEXO 5 – "ADENDA"

CONTRATO N° 258/2019

TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A.

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 5 DEL CONTRATO N° 258/19

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de mayo del año 2.021 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 4975/2021 por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, C.I. N° 2.343.210** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, por una parte, y por la otra la firma **TECNOEDIL SA. CONSTRUCTURA**, con RUC N° 80005531-4, domiciliada en Tte. Molas N° 107 esq. Stmo. Sacramento (Asunción – Paraguay), representada por el Sr. **Rolando Gabriel Ríos Tomboly**, con Cédula de Identidad N° 808.264 de acuerdo a la Escritura Pública N° 09, de fecha 10 de enero de 2000, pasada ante la Escribana Gladys Carrillo de Codas, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 258/19, suscripto en fecha 15 de julio del 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 025-014/19 de fecha 04 de junio del 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 14/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL", de conformidad a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 038-006/2021 de fecha 20 de abril de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS ha resuelto en su **Art. 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una adenda al Contrato N° 258/19, suscripto con la firma TECNOEDIL S.A., en el marco de la LPN N° 14/2018 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL", suspendiendo el plazo de ejecución desde el 01 de julio de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTURA

POR LA CONTRATISTA

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerente de Abastecimiento y Logística
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE